

Justicia Guantánamo convoca al Curso de habilitación para registradores Civiles

Categoría: Noticias

Publicado: Jueves, 13 Julio 2023 13:26

Escrito por Yolaidis Garcia Sierra

Visto: 141

La Dirección Provincial de Justicia Guantánamo convoca al Curso de Habilitación para Registradores Civiles, los detalles aquí.

Categoría: Noticias

Publicado: Jueves, 13 Julio 2023 13:26

Escrito por Yolaidis Garcia Sierra

Visto: 141



Lic. Dania Rivera Rodríguez, Directora Provincial de Justicia, al amparo de la Ley 51/1985 y el Reglamento 362/2021, libro la siguiente:

CONVOCATORIA PARA CURSO DE HABILITACIÓN

DE

REGISTRADORES DEL ESTADO CIVIL

Es interés de la Dirección Provincial de Justicia completar las plazas de Registradores del Estado Civil vacantes en los municipios; las personas que lo soliciten deberán cumplir con los requisitos siguientes:

- a) Ser ciudadano cubano.
- b) Ser mayor de edad.
- c) Ser Licenciado en Derecho
- d) Poseer buenas condiciones morales y gozar de buen concepto público.
- e) Tener conocimientos básicos de computación.

Esta convocatoria tiene carácter ordinario y las solicitudes se presentarán en el Departamento de Registros del Estado Civil de la Dirección Provincial de Justicia. El plazo de admisión de las solicitudes vencerá el 7 de agosto del presente año. Se impartirá un curso para los aspirantes del 8 de agosto hasta el 1 septiembre y es de carácter **obligatorio** para los juristas en adiestramiento.

Los aspirantes deberán presentar hasta el día 7 de agosto del presente año los siguientes documentos:

- 1) Escrito de solicitud, el cual entre otros aspectos contendrá: nombre y apellidos del solicitante, datos personales: lugar y fecha de nacimiento, nombres de los padres, ciudadanía, estado conyugal, vecindad, ocupación, número de carné de identidad, fecha y centro de graduación y curriculum vitae (entregar en documento aparte), todos debidamente firmados.
- 2) Síntesis biográfica, donde se refleje los resultados más importantes de la vida académica y profesional (en su caso).
- 3) Documentos que acrediten sus buenas condiciones morales y su buen concepto público. (en este caso de las organizaciones políticas y/o de masas a las cuales pertenece)
- 4) Certificación de estudios terminados o fotocopia del título (avalado)
- 5) Antecedentes Penales.

Dado en la Ciudad de Guantánamo, a los 10 días de julio de 2023.

"Año 64 de la Revolución".

Lic. Dania Rivera Rodríguez
Directora Provincial.

